



Diez y tres

**SELLO QVARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEI-
SENTA Y SEIS.**

incorporarlo en su casa que havia comprado a Diego Lopez de le
confirió la Comisión y al Señor Joseph Merelo; y habiendo en
contrado por ninguno alguno, le hizo con gracia del, de que otorgó la
correspondiente obligación de pagar anualmente a los propios sien-
ta Cantidades de pension; Pero en Cavildo celebrado a quatro de
Marzo del mismo, presentó un Memorial Salvador Franco
exponiendo estaba en la posesion de una falsa Puerta para el oxido
de su casa, y de un tercio para tomar el fresco en el verano y q. le
impedia el paso dho Joseph Merelo, el que se cometio a dho
Señor y su Compañero para que informasen de esta pretension; y
en Embargo de haverle llamado, y pedirle los Instrumentos
o Acuerdos de este Ayuntamiento en que fundase el dho de este
Ortio, y si de el pagaba alguna pension, y en que año se le concedio
no lo ha podido conseguir; y habiendo principiado a obrar dho Al-
carriz, havido q. oponiendo el Sr. Francisco Franco, y Shamanza
do en Justicia suspenso la obra; y habiendo visto que don Plu-
cia las providencias de esta Ciudad, y mienos el que es el Verino
con el pretexto de ser murio, y otomen facultades para disputarla
suos dños y Reales, sin fundamento, ni titulo legitimo; Lo
haze presente a este Ayuntamiento para q. seuelva lo q.
fuere requerido; Haciendo lo ydo = Acordó q. dho